



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

JOSÉ ROBERTO RUIZ LARA, DESARROLLO COMERCIAL DE SEMGROUP MÉXICO

TEMA:

SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN AL DUCTO DE PEMEX LOGÍSTICA EN PROGRESO, YUCATÁN; SEPARACIÓN DUCTO-TERMINAL DE PEMEX LOGÍSTICA EN PROGRESO, YUCATÁN.

FECHA:

JUEVES 25 DE MAYO DE 2017.

HORA INICIO:

17:12 hrs.

HORA CONCLUSIÓN:

17:53 hrs.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	
Luis Guillermo Pineda Bernal	Comisionado	
Marcelino Madrigal	Comisionado	
M. Camino	Comisionada	Martserrat Camino
Pilar Palacios	EUP	Pilar Palacios Albornoz
Alejandro Esparza Pérez	DA- CGPP	
Edwin Alvarado Guadalupe	Asesor	Edwin Alvarado
Mariana Jiménez Martínez	Asesor	Mariana Jiménez
Ileana Villegas Lizarraga	Asesor	Ileana Villegas

COMISIONADOS / STAFF

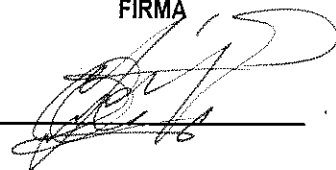
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Alcandro Palmero

A3301





FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN AL DUCTO DE PEMEX LOGÍSTICA EN PROGRESO, YUCATÁN; SEPARACIÓN DUCTO-TERMINAL DE PEMEX LOGÍSTICA EN PROGRESO, YUCATÁN.

FECHA:

JUEVES 25 DE MAYO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

ADRIAN BARAHONA

DIR PLANEACION ESM

ROBERTO RUIZ

DEJEROU COMERCIAL

Eliminado 2 firmas.

Fundamento: LFTAIP

Art. 113 fracc. I

Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.